

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS ADICIONALES (Cont.)

(S)

SECCIÓN 8 - SERVICIO T-1 FRACCIONAL

8.1 General

Esta tarifa contiene las aplicaciones, definiciones, descripciones, regulaciones y cargos aplicables al servicio de T-1 Fraccional, provisto por la Puerto Rico Telephone Company.

8.1.1 El T-1 Fraccional combina una serie de canales individuales en un circuito T-1 y puede utilizarse como un canal sencillo entre las velocidades de 56 kbps y 1.544 mbps. Permite canales de más ancho de banda que el típico canal de 56 kbps proveyendo al cliente exactamente el ancho de banda que necesita sin tener que rentar un T-1 completo.

8.1.2 El circuito digital es una forma de transmisión a alta velocidad de voz y datos desde 2.4 kbps hasta 56 kbps. La velocidad de transmisión de la señal se basa en el ancho de banda que requiere una señal de voz en forma digital.

8.1.3 El T-1 transmite velocidad de 1.544 mbps.

8.1.4 Las opciones de anchos de banda a ofrecerse, son las siguientes:

- 64 kbps
- 128 kbps
- 256 kbps
- 384 kbps
- 512 kbps
- 768 kbps

8.1.5 El servicio será ofrecido por un período mínimo de tres (3) meses.

8.1.6 Luego del período mínimo establecido, si existiera parte fraccional de un mes en la facturación, ésta será prorrateada en el período comprendido de un mes.

8.2 Reglamentación

8.2.1 La Compañía no estará obligada a proveer facilidades de transmisión para T-1 Fraccional en aquellas áreas donde las facilidades no cumplan con los parámetros requeridos para proveer el servicio.

8.2.2 Se le facturará al cliente cargos de construcción especial para el circuito T-1 que se instalará desde los predios del cliente hasta la oficina central según sea necesario para ofrecer el servicio.

8.2.3 El cliente tendrá la opción de adquirir el equipo terminal a ser instalado en sus predios mediante renta, venta o renta con opción a compra. El equipo a instalarse en predios del cliente deberá ser compatible con las facilidades del tipo de transmisión y la oficina central de la Compañía.

(S)

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS ADICIONALES (Cont.)

(S)

SECCIÓN 8 - SERVICIO T-1 FRACCIONAL (Cont.)

8.2 Reglamentación (Cont.)

8.2.4 El departamento de mercadeo determinará los cargos aplicables a la instalación, renta y mantenimiento cuando el cliente decida adquirir su propio equipo el cual será instalado en los predios de las oficinas centrales de la Compañía.

8.3 Tarifas y Cargos

8.3.1 Las siguientes tarifas y cargos aplican a este servicio, en adición a cualquier otro cargo aplicable en el Reglamento Tarifario.

8.3.2 Las tarifas y cargos aquí especificados para el servicio T-1 Fraccional son para el servicio provisto entre dos puntos dentro de Puerto Rico.

8.3.3 Cuando el servicio sea provisto para uso de larga distancia interestatal se aplicarán las tarifas correspondientes a cargos de acceso a la compañía portadora.

8.3.3 Los cargos para larga distancia interestatal serán los establecidos por la Compañía portadora que haya seleccionado el cliente.

	Renta Mensual	CNR
Línea T-1 Fraccional (por terminación de canal y por velocidad)		\$ 210.00
Velocidades		
Terminación Canal 64 kbps (por terminación)	\$ 63.24	
Terminación Canal 128 kbps (por terminación)	67.66	
Terminación Canal 256 kbps (por terminación)	76.49	
Terminación Canal 384 kbps (por terminación)	85.32	
Terminación Canal 512 kbps (por terminación)	94.14	
Terminación Canal 768 kbps (por terminación)	111.81	
Terminación Millaje de Canal 64 kbps (por terminación)	50.03	
Terminación Millaje de Canal 128 kbps (por terminación)	56.96	
Terminación Millaje de Canal 256 kbps (por terminación)	70.81	
Terminación Millaje de Canal 384 kbps (por terminación)	84.66	
Terminación Millaje de Canal 512 kbps (por terminación)	98.50	
Terminación Millaje de Canal 768 kbps (por terminación)	126.20	
Facilidad Millaje Canal 64 kbps (por milla)	5.53	
Facilidad Millaje Canal 128 kbps (por milla)	7.74	
Facilidad Millaje Canal 256 kbps (por milla)	12.17	
Facilidad Millaje Canal 304 kbps (por milla)	16.59	
Facilidad Millaje Canal 512 kbps (por milla)	21.02	
Facilidad Millaje Canal 768 kbps (por milla)	29.87	

(S)

R-1

Emitida: 9 de enero de 2001

Efectiva: 9 de enero de 2001

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS ADICIONALES (Cont.)

(N)

SECCIÓN 8 – SERVICIO T-1 FRACCIONAL (Cont.)

8.4 Plan de Servicio Opcional T-1 Fraccional

- 8.4.1 El Plan de Servicio Opcional T-1 Fraccional (SOFT-1) se ofrecerá bajo contrato en términos de 1, 3 y 5 años.
- 8.4.2 Además de las reglamentaciones y cargos dispuestos en esta sección, aplicarán las Disposiciones Generales del Libro de Tarifas.
- 8.4.3 Cualquier discrepancia entre lo dispuesto en esta sección y el contrato, prevalecerán los términos, condiciones y cargos especificados en esta sección.
- 8.4.4 El Cliente notificará por escrito dentro de los treinta (30) días previos a la expiración del contrato la intención de renovar el mismo bajo un nuevo término.
 - (A) El nuevo término no podrá ser menor de un (1) año y la tarifa a partir de la renovación será la aplicable al término seleccionado.
 - (B) Todos los términos y condiciones, incluyendo la penalidad por cancelación, aplicarán al nuevo término.
- 8.4.5 Si la notificación de renovación no se recibe dentro del período anteriormente indicado, el SOFT-1 será renovado automáticamente bajo los mismos términos y condiciones.
- 8.4.6 Penalidad por Cancelación
 - (A) Si la Compañía discontinúa el servicio por violaciones a los términos y condiciones de esta sección y/o a las Disposiciones Generales del Libro de Tarifas; o el Cliente decide cancelar el SOFT-1 antes de expirar el término contratado, el cliente será responsable de pagar una penalidad por cancelación equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los cargos mensuales por el remanente del término contratado.
 - (B) La Penalidad por Cancelación no aplica si el Cliente decide adquirir un servicio similar de un valor y términos mayor al remanente del término contratado.
- 8.4.7 Si el SOFT-1 es renovado automáticamente conforme a la sección 8.4.5, la Compañía o el Cliente podrán terminar en cualquier momento el SOFT-1 mediante notificación por escrito con por lo menos noventa (90) días previos a la fecha de efectividad de la cancelación, en cuyo caso no aplicará la Penalidad por Cancelación dispuesta en la sección anterior.

(N)

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS ADICIONALES (Cont.)

(N)

SECCIÓN 8 – SERVICIO T-1 FRACCIONAL (Cont.)

8.4 Plan de Servicio Opcional T-1 Fraccional (Cont.)

8.4.8 Tarifas y Cargos

Los cargos recurrentes mensuales (CRM) y los cargos no recurrentes (CNR) aplicables al SOFT-1 se presentan a continuación:

	<u>Banda</u>	<u>Millaje</u>	<u>Término y MRC</u>			<u>CNR</u>
			<u>1 año</u>	<u>3 años</u>	<u>5 años</u>	
(A) <u>SOFT-1 64 kbps</u>						
	1	0 - 20	\$170.00	\$145.00	\$119.00	\$210.00
	2	21 – 40	\$298.00	\$247.00	\$196.00	\$210.00
	3	41 – 70	\$459.00	\$374.00	\$306.00	\$210.00
	4	71 +	\$663.00	\$544.00	\$442.00	\$210.00
(B) <u>SOFT-1 128 kbps</u>						
	1	0 - 20	\$196.00	\$166.00	\$136.00	\$210.00
	2	21 – 40	\$340.00	\$285.00	\$226.00	\$210.00
	3	41 – 70	\$527.00	\$430.00	\$353.00	\$210.00
	4	71 +	\$761.00	\$625.00	\$506.00	\$210.00
(C) <u>SOFT-1 256 kbps</u>						
	1	0 - 20	\$226.00	\$192.00	\$158.00	\$210.00
	2	21 – 40	\$391.00	\$328.00	\$260.00	\$210.00
	3	41 – 70	\$608.00	\$493.00	\$408.00	\$210.00
	4	71 +	\$880.00	\$719.00	\$583.00	\$210.00

(N)

TR-157

Emitida: 28 de noviembre de 2006

Efectiva: 28 de noviembre de 2006

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS ADICIONALES (Cont.)

(N)

SECCIÓN 8 – SERVICIO T-1 FRACCIONAL (Cont.)

8.4 Plan de Servicio Opcional T-1 Fraccional (Cont.)

8.4.8 Tarifas y Cargos (Cont.)

Los cargos recurrentes mensuales (CRM) y los cargos no recurrentes (CNR) aplicables al SOFT-1 se presentan a continuación:

<u>Banda</u>	<u>Millaje</u>	<u>Término y MRC</u>			<u>CNR</u>
		<u>1 año</u>	<u>3 años</u>	<u>5 años</u>	
(D) <u>SOFT-1 384 kbps</u>					
1	0 - 20	\$260.00	\$221.00	\$179.00	\$210.00
2	21 - 40	\$451.00	\$374.00	\$298.00	\$210.00
3	41 - 70	\$697.00	\$566.00	\$468.00	\$210.00
4	71 +	\$1,008.00	\$825.00	\$668.00	\$210.00
(E) <u>SOFT1 512 kbps</u>					
1	0 - 20	\$298.00	\$255.00	\$204.00	\$210.00
2	21 - 40	\$519.00	\$430.00	\$340.00	\$210.00
3	41 - 70	\$799.00	\$651.00	\$536.00	\$210.00
4	71 +	\$1,156.00	\$948.00	\$765.00	\$210.00
(F) <u>SOFT-1 768 kbps</u>					
1	0 - 20	\$370.00	\$319.00	\$255.00	\$210.00
2	21 - 40	\$646.00	\$536.00	\$425.00	\$210.00
3	41 - 70	\$999.00	\$812.00	\$668.00	\$210.00
4	71 +	\$1,445.00	\$1,186.00	\$957.00	\$210.00

El CNR aplicará por cada terminación del circuito.

Para Clientes con el Servicio T-1 Fraccional que soliciten cambiarse al SOFT-1 aplicará un cargo no recurrente de \$125.00

(N)

TR-157

Emitida: 28 de noviembre de 2006

Efectiva: 28 de noviembre de 2006